Bogotá, D.C. / 662

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación:_____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Intendente
WILLIAM ISAAC PINILLA ALARCON
Comandante (CAI La Alquería)
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
Carrera 52C N° 43-00
Correo: mebog.e16@policia.gov.co
Ciudad

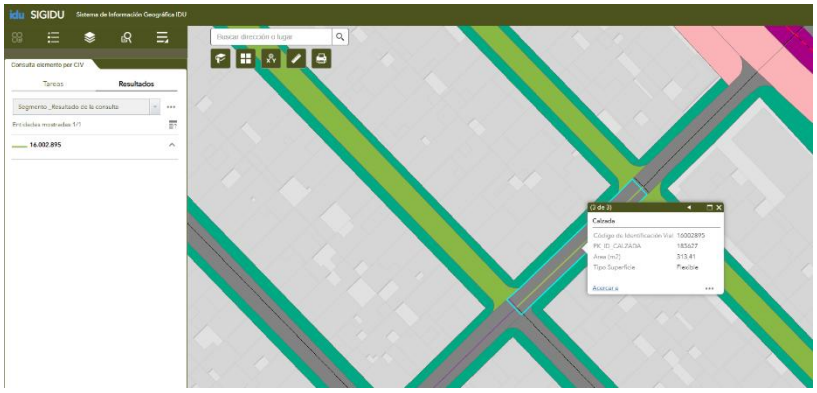
Asunto: Informe de policía especial. Deterioro de la carpeta asfáltica barrio Alcalá

Referencia: Rad. No. 20256610046312 del 09 junio de 2025

Cordial saludo.

En atención a la petición del asunto y referencia, de manera atenta le informamos que se realizó la consulta en el Sistema de Información Geográfica del IDU (SIGIDU); en donde se verifica si el tramo vial ha sido reservado para ser intervenido por otra entidad del Distrito o están amparados bajo una póliza de estabilidad; encontrando lo siguiente:

No	CIV Código Identificación Vial	TIPO DE MALLA	EJE VÍAL	INICIO	FIN	Observaciones
1	16002895	Intermedia	KR 51D	CL 27 S	CL 28 S	Alcaldía Local: No reservado



De igual forma se consultó la base de datos de la localidad para verificar si el tramo vial ha sido intervenido por algún contrato suscrito por la Alcaldía Local o está seleccionado dentro del contrato que va a ejecutar obras en la malla vial local con recursos de esta vigencia.

Después de hacer los filtros respectivos, el segmento vial de su interés no se encuentra reservado para ser intervenido por parte de esta Alcaldía ni por otra entidad del Distrito; ni está cobijado por una póliza de estabilidad de las obras.

Si bien se evidencia que la vía de su interés requiere intervención, es importante mencionar que, la Administración Local cuenta con un presupuesto limitado para atender la malla vial local e intermedia de la localidad, que es la escala de vías que según el POT están a cargo de las Alcaldías Locales, situación que nos obliga a implementar procesos de priorización.

El modelo de priorización incluye variables como el impacto social causado por la intervención de la vía, la determinación técnica del tipo de obra que necesita la calle y las solicitudes de la comunidad.

Es así como, se incluirán los segmentos viales de su interés en la base de datos para futuras intervenciones, basados en el proceso de priorización que se implemente; según parámetros técnicos, jurídicos y presupuestales, en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Local 2025-2028 *"Puente Aranda Camina Segura"*.

Se debe anotar, que incluir estas solicitudes en la base de datos para tenerlas en cuenta en un modelo de priorización, es una herramienta de gestión de la entidad, mas no implica su inmediata selección.

Atentamente,

VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ
Alcalde Local de Puente Aranda
cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Gloria Lucia Pintor Vargas – Profesional Área de Infraestructura
John Alexander Valbuena Díaz - Profesional Área de Infraestructura
Revisó: Arquitecto Juan Alfredo Torres Prieto – Profesional Área de Infraestructura
Revisó: Dra. Luisa Fernanda Malagón - Abogada especializada de Despacho